



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA

13083

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales , se somete a información pública por el plazo de quince días y ocho más , la CUENTA GENERAL correspondiente al ejercicio 2011.

Durante dicho plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito , que deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina , siendo examinados por la Comisión de Cuentas , que practicará las comprobaciones necesarias emitiendo , en su caso , nuevo informe .

San Miguel del Cinca , a 31 de mayo de 2012. La Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.